

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

GAB/JEF/ECM

Autoriza contratación por Convenio Marco de los servicios de traslado aéreo para siete Coordinadores de Fútbol, de las Escuelas Preventivas de Fútbol del Ministerio del Interior, por motivos que indica

MINISTERIO DEL INTERIOR

22 MAY 2008

TOTALMENTE TRATADO

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

RESOLUCION EXENTA N° 2925

SANTIAGO, 8 DE MAYO DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del D.F.L. N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886 y su reglamento, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007 que sustituye el texto del Decreto Supremo N° 3875, de Interior, de 2000 y sus modificaciones posteriores, en la Resolución Exenta N° 2636, de Interior, de 2003, que aprueba el reglamento que regula el funcionamiento del Comité de Abastecimiento; en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y, considerando que el marco del Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que contempla entre sus ejes de acción la prevención del delito, y dentro de éste se desarrolla, a nivel nacional, el Programa Escuelas Preventivas de Fútbol, esta Cartera de Estado ha estimado que los Coordinadores de Fútbol del Programa ya aludido asistan a un

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

R E F E R E N D A C I O N

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 JEFE DIVISION JURIDICA
 CHILE

DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Ciudadana (2)
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Departamento de Servicios Generales
5. Partes
6. Archivo

6693602

Almuerzo que ofrecerá la Presidenta de la República, a realizarse en la ciudad de Santiago, Palacio de la Moneda, el día 13 de mayo del presente, motivo por el cual se requiere contratar los servicios de traslado aéreo para los invitados.

Los pasajes en cuestión serán contratados en virtud del Convenio Marco celebrado entre el Ministerio del Interior y Lan Chile, y para lo cual se requiere dictar el pertinente acto administrativo que lo sancione, por lo que vengo en dictar la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la contratación con Lan Chile para la prestación de servicios de traslado aéreo de 7 Coordinadores de Fútbol de las Escuelas Preventivas de Fútbol del Ministerio del Interior, a un almuerzo organizado por la Presidencia de la República, a efectuarse en la ciudad de Santiago, Palacio de la Moneda, el día 13 de mayo de 2009, de acuerdo a las especificaciones que a continuación se señalan:

Nombre	RUT	Itinerario, destino	Valor	Fecha/Vuelo/Hora Ida	Fecha/Vuelo/Hora Regreso
MAURICIO LADRÓN DE GUEVARA ACUÑA	8685845-2	SANTIAGO - TEMUCO	\$ 124.370	13-5-2009 18:00 hrs. LA 237	
JAIME MUÑOZ ZUÑIGA	7664998-7	LA SERENA - SANTIAGO - LA SERENA	\$ 178.990	13-5-2009 11:40 hrs. LA 301	13-5-2009 18:45 hrs. LA 308
DANILO CHACÓN CARVAJAL	9152929-7	LA SERENA - SANTIAGO - LA SERENA	\$ 178.990	13-5-2009 11:40 hrs. LA 301	13-5-2009 18:45 hrs. LA 308
ARTURO CALDERÓN SIMUNOVIC	7070693-8	PUERTO MONTT - SANTIAGO - PUERTO MONTT	\$ 253.390	13-5-2009 09:55 hrs. LA 296	13-5-2009 19:30 hrs. LA 269
GUILLERMO ARDIMAN RAMIREZ	10462293-3	CONCEPCIÓN - SANTIAGO - CONCEPCIÓN	\$ 188.290	13-5-2009 10:40 hrs. LA 204	13-5-2009 18:05 hrs. LA 215
VICTOR MERELLO ESCOBAR	5732336-1	CONCEPCIÓN - SANTIAGO - CONCEPCIÓN	\$ 188.290	13-5-2009 10:40 hrs. LA 204	13-5-2009 18:05 hrs. LA 215
RICARDO TORO VERGARA	7512405-8	CONCEPCIÓN - SANTIAGO - CONCEPCIÓN	\$ 188.290	13-5-2009 10:40 hrs. LA 204	13-5-2009 18:05 hrs. LA 215

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la contratación señalada es de **\$1.300.610.-** (un millón trescientos mil seiscientos diez pesos), cantidad que se imputará al ítem 05-01-05-24-03-015 del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana", del Presupuesto del año 2009 de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*

MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo